

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1285/2009 /

COLINA, 18 de agosto de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-1095/2009 de fecha 23 de julio de 2009, mediante el cual se adjudica como beneficiarias del Fondo Concursable denominado "SUMATE AL DEPORTE 2009"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales;

DECRETO:

1.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° E-1095/2009 de fecha 23 de julio de 2009, que adjudica como beneficiaria del Fondo Concursable denominado "SUMATE AL DEPORTE 2009", en el siguiente tenor:

DICE:

22	CLUB DE RAYUELA EL RANA	65058760-K	JAVIER MORAN CONCHA	CONSTRUCCION 26 VALLAS PAPALES CIERRE DE CANCHA PORTA	450.000
----	-------------------------	------------	------------------------	--	---------

DEBE DECIR:

22	CLUB DE RAYUELA EL RANA	65058760-K	JAVIER MORAN CONCHA	CONSTRUCCION 26 VALLAS PAPALES CIERRE DE CANCHA PORTA	200.000
----	-------------------------	------------	------------------------	--	---------

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-1095/2009 de fecha 23 de julio de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/phf

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Organizaciones Comunitarias
- Oficina de Partes y Archivo